



En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día trece de abril de dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio J2, primer nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1", se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en lo sucesivo denominado "El Comité", Lic. Oscar Ubaldo Santiago Romero, Presidente Suplente, Lic. Esperanza Pérez Verástegui, Vocal Suplente, L.A. Zahir Bautista Galán, Vocal Suplente, Mtro. Jorge Alberto Cruz López, Vocal, C.P. Arlette Marisol Hernández Niño, Secretaria Técnica; Lic. Ángel Alfredo Cruz Arias, Jefe de Departamento de quejas, denuncias, situación patrimonial y atención ciudadana, en representación de la Dirección de Contraloría Interna; en carácter de Área Requirente y Técnica la Lic. Karen Gómez Santa Ana, Jefa de Departamento de la Dirección de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y Lic. Emma Vázquez Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26**, relativa a la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA", de conformidad con los artículos 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32, fracción II y 35 de su Reglamento, correlativo al numeral 3.2 de las Bases del presente concurso, en el orden siguiente: -----

**1. BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE SUPLENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES Y LICITANTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: -----**

L.	LICITANTE
A.	PROVEEDORA ESCOLAR S. DE R.L., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. NATIVIDAD JETZAVEL LÓPEZ GTZ.

**2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA".-----**

**A. PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -----**

Mediante oficios números PJEO/TSJ/DGA/0489/2026, de fecha seis de marzo de dos mil veintiséis y PJEO/CJ/DA/URM/DRM/052/2026 de fecha veinticinco de marzo del presente año, por conducto de la Secretaria Técnica, solicitan se someta a consideración de los integrantes del Comité, la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA", de conformidad con los artículos 7, 11, 28 fracción V, 30, 32 fracción I y párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 del Decreto 888 de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se establecen los rangos mínimos y máximos para determinar la modalidad de contratación para la adquisición de bienes y servicios para el Estado de Oaxaca. -----

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a scale of justice icon.



**B. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

En fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, durante la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité, **por unanimidad de votos autorizan** la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA"**, a través del procedimiento de contratación de **licitación pública estatal CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por las Áreas Requirientes y Técnicas y de acuerdo con las suficiencias presupuestarias informadas por la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Dirección de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

**C. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL.**

En fecha seis de abril de dos mil veintiséis, a través del oficio número PJEO/CAEAPSABMIPJEO/066/2026, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, solicitó al Lic. Mario Jiménez Noriega, Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la publicación de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26, para fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, de forma impresa y de manera digital a través del portal de internet del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. <<<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>>>

**D. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, a través del oficio número PJEO/CAEAPSABMIPJEO/071/2026, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, solicitó al Ing. César Amilcar Lázaro Santiago, encargado de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la publicación de la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26, para fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca <<[www.tribunaloaxaca.gob.mx](http://www.tribunaloaxaca.gob.mx/)>>

**3. JUNTA DE ACLARACIONES.**

En observancia al marco jurídico en un principio citado, al ANEXO 4, denominado "Formato para solicitar aclaración de dudas", con relación al numeral 3.2. titulado "Junta de aclaraciones" de las Bases de este concurso, el Licitante que formuló preguntas en tiempo y forma fue PROVEEDORA ESCOLAR S. DE R.L. --

Las preguntas planteadas fueron respondidas por la Convocante y el Área técnica del presente procedimiento, como se asienta a continuación:

**A. PROVEEDORA ESCOLAR S. DE R.L.**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<b>Pregunta 1.-</b> Respecto al punto 3.6.1 Propuesta Técnica en el requisito Anexo 12 donde a letra dice "Registro patronal o registros	Deberá integrarse el documento en los dos anexos solicitados.



	patronales dentro o fuera del Estado de Oaxaca (Original y copia simple para cotejo) y el en requisito Anexo 26 que dice "Inscripción patronal ante el IMSS conforme a la Ley Federal del Trabajo y La Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social (Original y copia simple para cotejo)", se entiende que es el mismo documento, se solicita a la convocante aclarar si deberá de integrarse el documento en las dos posiciones o bastara con integrarlo solo en el anexo 12.	
2	<b>Pregunta 2.-</b> Respecto al punto 3.6.1 Propuesta Técnica en el requisito Anexo 23 donde a letra dice "Cartas de recomendación de contratos vigentes, las cartas no deberán de tener más de 90 días mayor a la fecha de entrega de las propuestas. (Original y copia simple para cotejo)" Con el fin de fomentar una mayor participación y no limitar la libre concurrencia de licitantes, atentamente se solicita a la convocante considerar como válidas cartas de recomendación emitidas por clientes, aun cuando los contratos correspondientes no se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, siempre que dichas cartas acrediten la experiencia y cumplimiento satisfactorio de los servicios prestado. ¿Se acepta esta consideración?	Se acepta su propuesta.
3	<b>Pregunta 3.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 15 Engrapadora de uso rudo, se solicita a la convocante especifique la capacidad de hojas que necesita que engrape el artículo que piden.	Con capacidad de 220 hojas.
4	<b>Pregunta 4.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 27 Papel Bond t/oficio 75 gr 99% blancura, paquete c/500 hjs, para no limitar la participación de licitantes se solicita a la convocante nos permita ofertar Papel Bond t/oficio 78 gr 99% blancura, paquete c/500 hjs. ¿se acepta?	Se acepta de igual o mayor gramaje.
5	<b>Pregunta 5.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 27 Papel Bond t/oficio 75 gr 99% blancura, paquete c/500 hjs, para no limitar la participación de licitantes se solicita a la convocante nos permita ofertar Papel Bond t/oficio 75 gr 97% blancura, paquete c/500 hjs. ¿se acepta?	Apegarse a lo solicitado en las Bases. Se aceptará de igual o mayor gramaje.
6	<b>Pregunta 6.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 105 Papel adherible para realizar etiquetas color blanco tamaño carta con 50 hojas para no limitar la participación de licitantes se solicita a la convocante nos permita ofertar el equivalente en Papel adherible para realizar etiquetas color blanco tamaño carta con 20 hojas. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, ajustar su presentación a la cantidad solicitada.
7	<b>Pregunta 7.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 114 etiquetas adhesivas para cd y dvd c/50 pzas de 11.7 cm para no limitar la participación de licitantes se solicita a la convocante nos permita ofertar el equivalente en etiquetas adhesivas para cd y dvd c/40 pzas de 11.7 cm. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, ajustar su presentación a la cantidad solicitada.
8	<b>Pregunta 8.-</b> Respecto al anexo 2 inciso A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la partida número 131 Papel opalina oficio 120 g paquete c/100 para no limitar la participación de licitantes se solicita a la convocante nos permita ofertar Papel opalina oficio 115 g paquete c/100. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta.

**4. NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se notifique el contenido de la presente acta a los licitantes, a través de la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. <<[www.tribunaloaxaca.gob.mx](http://www.tribunaloaxaca.gob.mx), con el objeto de hacer del conocimiento de los interesados en participar en la presente Licitación, el contenido de la presente.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente Suplente manifiesta que, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.



sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio. -----

Finalmente, se solicita a los integrantes del Comité y Áreas Requirentes y Técnicas, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracción III, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, rubriquen la presente al margen de cada una de sus hojas y firmen en la última para constancia y registro, quedando la presente a disposición para consulta, en los archivos del procedimiento referido. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**


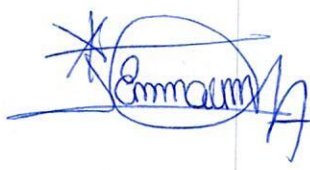
NOMBRE	FIRMA
LIC. OSCAR UBALDO SANTIAGO ROMERO PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ESPERANZA PÉREZ VERÁSTEGUI VOCAL SUPLENTE	
L.A. ZAHIR BAUTISTA GALÁN VOCAL SUPLENTE	
MTRO. JORGE ALBERTO CRUZ LÓPEZ VOCAL	
C.P. ARLETTE MARISOL HERNÁNDEZ NIÑO. SECRETARIA TÉCNICA	

**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**

NOMBRE	FIRMA
LIC. ÁNGEL ALFREDO CRUZ ARIAS JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.	




**EN CARACTER DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**

NOMBRE	FIRMA
<b>LIC. KAREN GÓMEZ SANTA ANA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.	
<b>LIC. EMMA VÁZQUEZ MARTÍNEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES, CONTROL PATRIMONIAL Y BIENES EN CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.	



**LICITANTE**

NOMBRE	FIRMA
<b>PROVEEDORA ESCOLAR S. DE R.L.,</b> REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. NATIVIDAD JETZAVEL LÓPEZ GTZ.	



LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAEAPSABMI-PJEO/SE-03/LPE-02/26, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA", CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2026.

